

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08 .G.IJ. 0003910

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **VIGESIMO QUINTO** del Cantón **GUAYAQUIL**, el **18 DE JUNIO del 2008** que contienen la constitución de la compañía **SEII TAISHOGUN S.A.**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 06491 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SEII TAISHOGUN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

1 JUL 2008

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7193600
Nro. Trámite 2.2008.1950
Ctb/